

#IECM DAN TIEMPO EXTRA PARA CÓMPUTO

APROBÓ EL PLAZO DE UN
MES PARA LA ENTREGA
DE MATERIAL ELECTORAL,
ANTE UN POSIBLE EMPATE

RUTA 2024

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Al prever un posible resultado que sea igual o menor a un punto porcentual entre el primer y segundo lugar a la Jefatura de Gobierno, y de igual forma sean cerrados para alcaldías y diputaciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó entregar de manera extemporánea los expedientes de este proceso.

Esto último se refiere a los expedientes electorales como son las actas de cómputo por Jefatura de Gobierno, alcaldías, concejalías y distritos electorales, que funcionan para efectos de información y estadísticas electorales.

Si bien la normativa marca que estos deben entregarse el 5 y 7 de junio, el Consejo General del IECM dijo que es necesario un plazo de un mes más -entre el 24 de junio al 10 de julio- para evitar que en el cómputo final de votos haya equivocaciones.

Y es que ante el recorte presupuestal que sufrió el órgano electoral para este año, los escáneres que gestionaron para la digitalización de los documentos "son de baja calidad, ya que permiten, únicamente, digitalizar un documento a la vez, lo cual aumentará el tiempo destinado para este asunto".

BIENESTAR

1. También las auto-ridades deben ver por el personal.
2. Tienen que privilegiar siempre su bienestar psicosocial.
3. Con ello, distribuir de forma eficiente la carga de trabajo.

FOTO: ESPECIAL



ENURNAS

El IECM prevé una mínima diferencia entre los resultados.

